





Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha. Table with columns for location (Central, Puente, etc.) and amounts in Ptas. Cts.

DE CUYA SUMA CORRESPONDER Al Tesoro. 1727 09 A la provincia y municipio. 1727 35 Adicionadas. 101 87 Total igual. 3556 31

Primer aniversario.

LA SEÑORA DOÑA ANA MARIA BARRAGAN Y RODRIGUEZ ZAPATA, falleció el dia 11 de Abril de 1877.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de dicha Sra. en la parroquia de Santiago, el dia 11 de los corrientes, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de 8 reales.

Boletin religioso.

Hoy, San Ezequiel, profeta. JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Hospital de San Jacinto, por la congregacion de Do.ores. Cuarto dia de solemne quinario al Santisimo Cristo de las almas, en la parroquia del Espiritu Santo, costeado por su hermandad y varios devotos: para principio a las oraciones, y predicara el Sr. D. Antonio Benitez. SEPTENARIOS DOLOROSOS. Quinto dia en la Iglesia Parroquial de la Asuncion, San Francisco, dando principio a las oraciones. Quinto dia en la Iglesia Parroquial del Salvador, a las oraciones. Quinto dia de referido septenario, con sermón, en la Iglesia del Convento de la Encarnacion, a las cinco de la tarde. Quinto dia en la Iglesia del convento de Capuchinas, a las cuatro y media de la tarde: con sermón. Quinto dia en la Iglesia del convento de Santa Cruz, a las siete de la tarde: predicara el Sr. D. José Carpio y Montaña. Quinto dia en la Iglesia Parroquial de San Juan y todos los Santos, al toque de oraciones, con sermón. Quinto dia en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, a las oraciones. Quinto dia en la Iglesia hospital de Jesus Nazareno, a las cuatro de la tarde: predicara el Sr. D. Rafael Cardeñas. Cuarto dia en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, dedicado a Nra. Sra. por la Hermandad de siervos de Maria, a las cinco y media de la tarde: predicara el Sr. Dr. D. Rafael de Sierra y Ramirez. Los fieles que confiesen y cumplieren en referida Iglesia durante el septenario y Domingo de Ramos, ganan muchas indulgencias y les sirve la comunión para cumplir con el precepto Pascual, según disposición de nuestro Excmo. Prelado. —Las asociaciones a la Corte de María visitan hoy la imagen de Nra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

Correo de ayer.

CORTES. SENADO.

Abrióse la sesión del 8 a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Se leyó el despacho ordinario. El Sr. Puig presenta una exposición del Ayuntamiento de Barcelona, pidiendo suspenda su dictamen la comisión que entiende en el proyecto de tipo de acta forzosa del ensanche de aquella ciudad. El Sr. Mañuquer da cuenta de otra exposición que dirigen a las Cortes las presidencias de las sociedades científicas, literarias, artísticas e industriales, pidiendo que se adopte alguna medida para salvar la crisis por que atraviesa Barcelona. El señor ministro de Estado, de gran uniforme, sube a la tribuna y les un

proyecto de ley, autorizando la ratificación del tratado de comercio entre España y Dinamarca.

El señor Montejó Robledo da cuenta de un suceso ocurrido en el pueblo de Astudillo, entre unos pacíficos viajeros y la guardia civil.

El señor ministro de Estado contesta que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

El Sr. marqués de Villamejor anuncia una interpelación al gobierno, rogándole suspenda la admisión en la Casa de la Moneda de plata extranjera.

El señor Concha Castañeda, de la comisión encargada de dar dictamen sobre el tratado de comercio entre España y Grecia, anuncia al Senado que la comisión ha retirado su dictamen. Se lee un artículo del proyecto de ley sobre ascensos de la armada, nuevamente redactado.

El señor ministro de Gracia y Justicia, de gran uniforme, da lectura de un decreto de S. M. el rey, autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar a las Cámaras un proyecto de ley sobre prisiones preventivas.

Entrándose en la órden del día, se procedió a la votación definitiva del proyecto de ley de imprenta, que fué aprobado.

Dáse lectura, y es también aprobada definitivamente, el crédito para continuar las obras del ferro carril del Noroeste.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro menos cuarto. CONGRESO.

Abierta la sesión del 8 a las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Dióse cuenta del despacho ordinario.

El ministro de la Guerra, de uniforme, lee un proyecto de ley sobre concesión de créditos.

El Sr. Capdepon dirige ruegos a los ministros de la Gobernación y de Fomento para que traigan al Congreso datos y especímenes relacionados con la cuestión de aguas de Valencia.

Se lee una proposición del Sr. Florejachs para que se prorogue por un año la construcción del ferro-carril de Caldas.

El Sr. Florejachs a apoya. El ministro de Fomento declara que no tiene inconveniente en que se tome en consideración, y así lo acuerda el Congreso.

Orden del día: Dictamen sobre el acta del distrito de San Vicente de Sevilla.

El conde de Xiqueña combate el dictamen, porque en los documentos que presenta entiende que se prueban las coacciones que dieron el triunfo al diputado electo conde de Cantillana, enfrente del señor Sanchez Bedoya, por cuya elección aboga el diputado que dirige la palabra al Congreso.

Dice que en el primer día de elección y en el segundo intervinieron los colegios electorales agentes de la autoridad, y hubo electores que votaron en dos o tres colegios; que en el tercero el alcalde de la cárcel prendió, por delegación del gobernador civil, al presidente de uno de los colegios.

Lee una protesta que dice que un Sr. Matamoros, alcalde de barrio, y otros agentes lanzaron de su lugar al Sr. D. Francisco Moreno, presidente de una mesa, porque no se oponía a que votaran las oposiciones.

De estos datos resulta que no hubo elección. ¿Vamos a declarar nosotros lo contrario?

El juzgado correspondiente instruye sumaria sobre aquellos delitos; veamos ahora, ¿podemos aprobar un acta cuando nos esponemos a que despues una sentencia del juez confirme la comisión de los delitos?

Afirma que en los colegios rurales han votado mas personas de las que podian hacerlo según la ley.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 8 de Abril de 1878. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Querido amigo: Media hora ha estado hoy reunida la alta cámara, ocupando este tiempo la lectura de varios proyectos y presentación de exposiciones, así como la votación definitiva del proyecto de ley relativo a la prensa. Hasta el jueves no volverá a celebrarse sesión esta cámara. En el Congreso combate Xiqueña el acta de Sevilla, favorable al conde de Cantillana, pidiendo su invalidación fundada en las infracciones de ley que dice se han cometido, por lo cual se instruye sumaria por el juzgado correspondiente. En breve se

tratará también del acta de uno de los distritos de Barcelona, en la cual terciarán Castelar y algunos otros diputados de oposición. Esto hará que las tribunas estén mas concurridas, así como los escafios de los diputados, muy atareados con las reuniones parciales que celebran para estudiar la manera de defender los intereses materiales de sus respectivas provincias. La iniciativa es debida a los catalanes, que no desamparan a fin de buscar recursos que mitiguen en parte los perjuicios sufridos por sus paisanos a causa de la crisis fabril.

Mucho trabajo se da, en parte estéril, a fin de mejorar la administración no solo general sino provincial y municipal, y digo estéril, porque sería de resultados mas prácticos si esto se hiciera en reuniones generales de las provincias, todas, pues con las parciales sucede que se acordase reclamar ciertas mejoras que lo son para unos pueblos, pero que para los demás son contraproducentes. Enhorabuena se recopile lo hecho como preliminar, pero deben designarse uno ó dos representantes de cada provincia de los que por ciertas circunstancias se conciben mas apropiados, y reunidos esta especie de delegados formar un plan que se presente al gobierno para que este con los directores de los diversos ramos lo estudie y vea el mejor medio de satisfacer en lo posible los deseos de los pueblos. Por supuesto que debe prescindirse en absoluto en lo interesante asunto de la política, que todo lo embrolla.

El gobierno ha vuelto a encargar la incesante persecución y entrega a los tribunales militares de los que se dedican al bandolerismo, gangrena que contribuye en parte a que la agricultura no estienda mas su vuelo por el temor de los propietarios de sufrir contratiempos al querer estudiar sobre el terreno los medios de hacer sus fincas mas productivas. Mucho está haciendo el benemérito cuerpo de la Guardia civil para extinguir esta verdadera plaga, pero es necesario sean secundados sus esfuerzos no solo por los agentes de la autoridad en todas las esferas, sino por los particulares, que tanto interés deben tomar a fin de ver perfectamente garantidos sus bienes y personas.

La Juventud católica se dice ha suspendido sus sesiones para reanudarlas mas adelante, proponiéndose no salirse del carácter puramente religioso y prescindiendo en absoluto de la política, como lo tienen consignado en sus estatutos. Así lo hará ver cuando nombre el nuevo consejo, del cual serán eliminados cuantos se hayan significado en cualquiera de los bandos. Algunos periódicos han recibido una proclama dirigida a los catalanes, queriendo aprovechar los momentos en que tantos obreros carecen de trabajo; pero aquel laborioso principado no ha de dar oídos seguramente a los que tratan de promover nuevas discordias que contribuirían al completo aniquilamiento del país, que afortunadamente ha logrado conquistar la paz que deseara con tanto empeño.

De diferentes puntos escriben dando cuenta del magnífico estado de los campos, como consecuencia de las últimas lluvias, esperando que una buena cosecha premie los trabajos de los que al campo llan sus intereses.

La cuestión de Oriente entra en una nueva etapa de buen augurio, puesto que se dice que el emperador Guillermo ha logrado convencer a su sobrino el Czar de la necesidad de hacer ofrendas en favor de la paz general, y como consecuencia se dice que si Lugiterra da seguridades a Rusia de que los beneficios obtenidos por la fuerza de las armas, acompañados de sacrificios de toda clase, no han de ser estériles, el gabinete moscovita accederá a presentar al Congreso europeo el tratado íntegro de San Stephano. Hungría se halla muy escitada y dispuesta a coadyubar con la Gran Bretaña a impedir la formación de un nuevo estado alavo.

A 12,875 ha cerrado el consolidado. —Bonos 69 70. Ferro-carriles 25 20. —Amortizable 27 60.

El corresponsal.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Consecuentes algunos individuos de la Juventud católica con el propósito que presidió a la fundación de esta sociedad, de que no tuviese nunca ningún carácter político, y cumpliendo un acuerdo de la asamblea celebrada hace ocho años que excluye de los cargos de la misma a los hombres políticos, procederá mas adelante a nombrar un consejo en el cual figuren solo personas cuyos nombres no se hayan mezclado jamás en ningún sentido en las luchas políticas que han tenido lugar en nuestra patria.

Ayer publica la Gaceta los decretos nombrando gobernadores civiles de Cáceres y Soria a los Sres. Molina y Olloqui respectivamente.

Comision principal de Ventas de Propiedades y derechos del Estado.

Subasta para el dia 10 de Mayo de 1878, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Rafael Pelitero, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital a las doce de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA. Menor cuantía. Fincas rústicas.

Número 4107 de inventario y 1289 de permutacion. Una suerte de tierra calma, al sitio de los Huertezuelos, término de Lucena, 4.º cuartel rural, procedente de la fabrica parroquial de espesada ciudad, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica a D. Antonio Fustezuelas por falta de pago de 2360 pesetas importe del 8.º al 11 plazos, la cual remató Antonio Nieva en 12800 pesetas el 29 de Abril de 1867 y se adjudicó el 17 de Mayo del mismo año; linda a Norte el riguelo de la Villa, a Levante con igual predio de D. Gabriel Fernandez Calvo, a Sur con la carretera de Rute y randa de la poblacion y a Peniente casa molino aceitero de D. Juan Diaz y con parte de dicho rio: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 41 celemines, equivalentes a 4 hectárea 20 áreas y 4 centiáreas. Esta finca en gran parte es de secano, efecto de que si bien posee una parte de agua para riego no le es suficiente sino en los años abundantes de lluvia, y cuyo suelo es de superior calidad: está arrendada a Antonio Molero y Pino en 140 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 3150 pesetas y tasada por D. Juan de Nieva Delgado en tipo para la subasta. 3675

Número 1109 de inventario y 1291 de permutacion. Ot a suerte de tierra calma, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica a D. Antonio Fustezuelas por falta de pago de 2160 pesetas importe del 7.º al 11 plazos, que se remató el 29 de Abril de 1867 en 9000 pesetas y se le adjudicó el 17 de Mayo del mismo año; linda a Norte el riguelo de la Vi la a Sur la carretera de Rute, la cual en su construcción tomó a go de esta finca, y a Levante y Poniente con huertos de D. Gabriel Fernandez Calvo: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 2 celemines y un cuartillo, equivalentes a 1 hectárea 36 áreas y 99 centiáreas, y contiene 45 alambres nuevos. Esta finca en su mayor parte es de secano, efecto de que si bien posee una parte de agua para riego no la tiene sino en años abundantes de lluvias: está arrendada a Antonio Molero y Pino en 160 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 3600 pesetas y tasada por D. Juan de Nieva Delgado en tipo para la subasta. 4200

Número 970 de inventario y 4160 de permutacion. Una suerte de tierra calma, sita en las Peñuelas ó Mata-casas, tercer cuartel rural, término de Lucena, procedente del convento de monjas Agustinas de la misma, declarada en quiebra por la Administracion económica a Manuel Roldan por falta de pago de 4325 pesetas, importe del 7.º al 12 plazos, que la remató D. Pedro Bancar en 7750 pesetas el 24 de Febrero de 1866 y se adjudicó el 15 de Marzo del mismo linda a N. tierras de Francisco Carmona y de herederos de Lucas Delgado, a S. otras id. de los de D. Francisco Fernandez, y a L. y P. la vereda y camino de Castro: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 1 celemin, equivalentes a 1 hectárea 30 áreas y 48 centiáreas: está arrendada a D. Francisco Baranco en 25 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 562 pesetas 50 céntimos y tasada por el Agri-cultor D. Juan de Nieva Delgado en tipo para la subasta. 875

Número 1060 de inventario y 1244 de permutacion. Una suerte de tierra manchón de inferior suelo, con 39 sierpes de haber sido olivar, sita en el partido Cruz del Espartar y sitio de Rinosa ó Retamoso, 2.º cuartel rural, término de Lucena, procedente de la fabrica parroquial de la misma: linda a N. con igual predio de D. Gerónimo de Luque, a L. tierras viña de Pedro Chacon, a L y P. manchón de D. Pedro Cabeza: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 19 áreas y 20 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Juan de Nieva y Delgado en 150 pesetas, y capitalizada por las 7 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta. 168 75

Número 1088 de inventario y 1272 de permutacion. Una suerte de tierra laborable, en el partido del Esimerio ó de la Mata, 2.º cuartel rural, situada entre las servidumbres que conducen al Molino de la mata y la que baja al riguelo de la Villat linda a N. concluye por angosto entre las dos servidumbres ya citadas, a L. con la que conduce al molino de la Mata a S. con el desahogo de dicha casa Molino y a S. desagüé ó rio, y a P. con la servidumbre que baja al rio: bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes a 46 áreas y 97 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Juan de Nieva y Delgado en 100 pesetas, y capitalizada por las 5 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta. 112 50

Número 1100 de inventario y 1282 de permutacion. Una suerte de tierra laborable, sita en el partido de la Mata, que la divide la servidumbre que conducen entre los molinos harneros de la Mata y Madera blanca, 2.º cuartel rural, término de Lucena, de la anterior procedencia: linda a N. la servidumbre citada del molino de la Mata a Madera blanca, a olivar del duque de Medinaceli, a L. el var de Juan de la Cruz Moreno, a S. el cauce del molino de la Mata y a P. tierras que administra Antonio Gonzalez: bajo cuyos límites se compone de 8 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 43 áreas y 6 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Juan de Nieva y Delgado en 200 pesetas, y capitalizada por las 10 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta. 225

